

AVISO DE EMISIÓN

LIPSA S.R.L

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **LIPSA S.R.L.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de: (i) las Obligaciones Negociables Clase II (las “Obligaciones Negociables Clase II”); y (ii) las Obligaciones Negociables Clase III (las “Obligaciones Negociables Clase III” y junto con las Obligaciones Negociables Clase II, las “Obligaciones Negociables”) por un valor nominal en conjunto de US\$14.832.894 (Dólares Estadounidenses catorce millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** (i) La creación del programa y sus términos y condiciones fueron dispuestos por el Acta de Reunión de Socios N°10 de la Sociedad de fecha 15 de septiembre de 2020 (rectificada y ratificada posteriormente por el Acta de Reunión de Socios N°23 de fecha 3 de septiembre de 2021) y el Acta de la Reunión de Gerencia N°9 de la Sociedad de fecha 15 de septiembre de 2020); (ii) La ampliación Programa ha sido aprobada por Acta de Reunión de Socios N°37 de fecha 11 de abril de 2022. Los términos y condiciones del Programa fueron aprobados por Acta de Reunión de Gerencia N°49 de fecha 20 de julio de 2022 y por Acta de Subdelegados de fecha 20 de julio de 2022; (iii) La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta y autorizada por el Acta de Reunión de Gerencia N°51 de fecha 3 de agosto de 2022; (iv) los términos y condiciones definitivos de las Obligaciones Negociables fueron aprobados por Acta de Subdelegados de fecha 10 de agosto de 2022; **b) Datos de la Emisora:** LIPSA S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en Pringles 221 (3730) de Charata, Provincia de Chaco, Argentina. Fue inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 27 de septiembre de 2010, bajo 20 el Folio 72/75, Tomo XIV del libro Sociedades. El plazo de duración es de 20 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se prorrogará automáticamente por un periodo de igual término, siempre que no se disuelva; **c) Objeto social:** De acuerdo con el artículo tercero del estatuto de la Sociedad (el “Estatuto”), la Sociedad tiene por objeto: *“la realización de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, de granja, forestal y tampera, ya sean en establecimientos propios o ajenos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; comerciales y financieras. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar la siguiente actividad: agrícola-ganadera: siempre, cosecha y explotación de trabajo agrario, mantenimiento, mejoramiento, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representación, comisiones y mandatos intermediaciones, gerenciamiento de cultivos referentes a los productos originados en su actividad; explotación, industrialización, distribución y comercialización de bosques naturales o artificiales, aserraderos, cabañas, campos y charcas, cría, engorde o invernada de animales de toda especie, adquirir, registrar, ceder y exportar patentes de invención, marcas, franquicias o cualquier otro derecho; producir, fabricar, transformar, elaborar total o parcialmente productos agrícolas y forestales con destino al consumo final o intermedio; brindar asesoramiento técnico y prestar servicios con herramienta y maquinaria propia o de terceros en todas las etapas de producción y en relación a las actividades descriptas; administración o*

gerenciamiento de fondos de inversión, fideicomisos y otros patrimonio de afectación destinados a la producción agrícola-ganadera y/o forestal, pudiendo incluso ser beneficiaria de dichos fondos o patrimonios de afectación; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, arrendamientos, administración, divisiones y loteos de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, administración o gerenciamiento de fondo de inversión, fideicomisos y otro patrimonio de afectación destinados a la construcción, pudiendo incluso ser beneficiaria de dichos fondos o patrimonios de afectación; Financieras: mediante operaciones de financiación en todas su formas, aportes de capital a sociedades por acciones, negociación de títulos valores, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Consultora: mediante operaciones de asesoramiento respecto de las actividades anteriores. Las especificaciones precedentes son enumerativas y no taxativas, pudiendo la sociedad por intermedio de sus representantes legales realizar todos los actos que directa o indirectamente favorezcan o se relacionen con el desarrollo del objeto social"; **d) Capital social:** \$1.120.000. Patrimonio neto al 31/03/2022: \$6.913.132.422; **e) Monto y moneda de la emisión:** (i) Las Obligaciones Negociables Clase II, denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas al tipo de cambio aplicable, a tasa fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de emisión y liquidación; y (ii) las Obligaciones Negociables Clase III, denominadas en dólares estadounidenses, a ser suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio inicial y pagaderas el tipo de cambio aplicable, a tasa fija con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la fecha de emisión y liquidación; por un valor nominal en conjunto de US\$14.832.894 (Dólares Estadounidenses catorce millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos noventa y cuatro). **f) Tipo de cambio inicial:** Ps. 135.5794 (Pesos ciento treinta y cinco con 5794/100); **g) Monto de emisiones anteriores:** La sociedad, con fecha 29 de septiembre de 2017, emitió Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie I por un monto de emisión de U\$S 100.000; con fecha 15 de junio de 2018, emitió Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie II por un monto de emisión de U\$S 500.000; y con fecha 26 de enero de 2022, emitió Obligaciones Negociables Clase I por un monto de emisión de US\$15.639.412, bajo el programa para la emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en cuotas sociales) por un monto de hasta US\$20.000.000; **h) Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables:** 23 de agosto de 2022; **i) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II:** 23 de agosto de 2024; **j) Tasa de interés y época de pago de las Obligaciones Negociables Clase II:** La tasa de interés es del 1,00% (uno por ciento) fija anual. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 23 de noviembre 2022, 23 de febrero 2023, 23 de mayo 2023, 23 de agosto 2023, 23 de noviembre 2023, 23 de febrero 2024, 23 de mayo 2024 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior; **k) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase III:** 23 de agosto de 2025; **l) Tasa de interés y época de pago de las Obligaciones Negociables Clase III:** La tasa de interés es del 2,99% (dos coma noventa y nueve por ciento) fija

anual. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 23 de noviembre 2022, 23 de febrero 2023, 23 de mayo 2023, 23 de agosto 2023, 23 de noviembre 2023, 23 de febrero 2024, 23 de mayo 2024, 23 de agosto de 2024, 23 de noviembre de 2024, 23 de febrero de 2025, 23 de mayo de 2025 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase III. En caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, o en caso de no existir dicho día, la Fecha de Pago de Intereses será el primer Día Hábil posterior; m) **Deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión:** Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no poseía deuda garantizada.



P/ LIPSA S.R.L.
30-71156677-1
Ing. Agr. Cristian Moudjoukian
SOCIO GERENTE